

Datos Identificativos de la Infracción R(15/04)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			

014159	23/02/04	11:12	CADIZ 20	062 CPX	OLA 16A	836	60,00€	D
X0211326H	ZPFLER CECILIA EVA MARIA	0 REINA VICTORIA 79 1 ZDA						SANTANDER
013993	21/02/04	10:51	CADIZ 20	062 CPX	OLA 16A	836	60,00€	D
X0211326H	ZPFLER CECILIA EVA MARIA	0 REINA VICTORIA 79 1 ZDA						SANTANDER
014520	24/02/04	12:31	CADIZ 20	062 CPX	OLA 16C	845	60,00€	D
X0211326H	ZPFLER CECILIA EVA MARIA	0 REINA VICTORIA 79 1 ZDA						SANTANDER
016490	02/03/04	17:05	FERNANDEZ DE ISLA 0	4225 BGL	OLA 16A	854	60,00€	A
13678849	ZUBIETA URAGA JOSE MANUEL	0 BARRIO LA MAZA 12 ISLA						ARNUERO
017916	06/03/04	11:23	FERNANDEZ DE ISLA 1	4225 BGL	OLA 16A	845	60,00€	A
13678849	ZUBIETA URAGA JOSE MANUEL	0 BARRIO LA MAZA 12 ISLA						ARNUERO

04/10434

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

*Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, una vez que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, HAN RESULTADO IDENTIFICADOS COMO CONDUCTORES por los titulares de los vehículos en la fecha indicada, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ha iniciado el procedimiento sancionador, siendo el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico el órgano instructor y el Concejal Delegado de Hacienda, el órgano competente para su resolución por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 14-7-03, publicada en el B.O.C. de 7-8-03).

Caso de disconformidad con la denuncia, podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes a su defensa, con aportación ó proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, consignando, número de expediente, fecha de denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R.D. 320/1994 citado. En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente previsto, el contenido de la presente notificación servirá de propuesta de resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994. El plazo establecido para dictar resolución sancionadora en los expedientes incluidos en este edicto, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos, es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

En Santander a 12 de agosto de 2004

**EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.  
Fdo. Laudelino Otero Hernández**

### FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA en el mismo Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador y ello llevará consigo la terminación del procedimiento, una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado.

### HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200 755)
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas, C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16: 00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 22 54 14)

### RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "OC" Ordenanza Municipal de Circulación. "OL" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. "RGV" Reglamento General de Vehículos.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

### CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR HORA DE COMIENZO.
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO EN EL ART. 13.2 DE OLA (2 HORAS).

OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL "TICKET".
RGCG4.2.ID	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS
RGCG4.2.IJ	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGCG4.2.IK	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.

### IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
839	GÓMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
847	RIAYO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
856	FÓEZ DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GÓMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
863	MANUELA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2

865	MUÑOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
873	TPIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
878	LAURA GANDARA BARRANQUEIRO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
879	SAEZ BARRERA, OSCAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, JF ANTONIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2

### RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción EM (15/04)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			

026647	06/04/04	11:33	MENZE NUÑEZ 8	S 1766 AL	OLA 16B	850	60,00€	A
72124114R	ALONSO PARDUELES LUIS MIGUEL	0 ROMAN RIVAS 14 - 39600 MALIÑO						
022433	23/03/04	19:25	VARGAS 31	9478 BVN	RGCG4.2.IK	292	90,00€	A
13779585D	ARMENGOD ABARITURIOZ PAULO	0 BO CALLEJO 23 2 F - 39120 LIENCRES						
028365	13/04/04	13:00	VARGAS 55	9969 BYK	RGCG4.2.IJ	264	90,00€	A
07220275	AVILES VALDEGUA ANTONIO	0 BO LA HELGUERA - 39627 PENAGOS						
028454	13/04/04	12:45	PRINCIPE PLAZA DEL 3	S 8553 AL	RGCG4.2.IJ	197	90,00€	A
20203524W	BERNARD RUIZ MARCOS	0 BO SOLEDAD 14 - 39478 PUENTE ARCE						
016924	03/03/04	18:18	GUEVARA 5	4442 BRG	OLA 16C	866	60,00€	A
13756180H	CASTELLANOS PEREZ SONIA	0 BO LLATAS 9 - 39120 LIENCRES						
026712	06/04/04	11:16	TRES DE NOVIEMBRE 29	S 8582 AH	OLA 16C	855	60,00€	A
13790811	COBO GRIJUELA BEATRIZ	0 REQUEJADA 13 10 - 39312 REQUEJADA POLA						
021288	19/03/04	07:35	VISTA ALEGRE TRAV 16	S 0969 AN	RGCG4.2.ID	298	90,00€	A
13776702R	ELOLA HERRERA ENRIQUE	CONVENTO 6 2 IZO - SANTANDER						
026779	06/04/04	16:55	LA LENA, PLAZA DE 6	2753 CCG	OLA 16A	875	60,00€	A
13780735D	GIRON VILLA CELIA	0 ISLA DE MOURO 2 E - 39140 SOMO						
030343	20/04/04	16:33	PROF. JIMENEZ DIAZ 16	S 8729 AG	OLA 16A	836	60,00€	A
13744067	GONZALO RECIO VICENTE	0 MONTERREY 42 - 39600 MURIEDAS						
102757	02/12/03	10:12	ENSENANZA 4	B 5988 NP	OLA 16C	866	60,00€	A
13727844	GUTIERREZ MEDIAVILLA JOSE MANU	RUIZ ZORRILLA 1 F. - HIJAS - PUENTE VI						
028596	13/04/04	17:44	JUAN DE HERRERA 22	S 7338 X	OLA 16A	854	60,00€	A
13756199Z	HERNANDEZ CASTELLON MARIA SOL	GUTIERREZ SOLANA 7 D 4 D - SANTANDER						
030153	19/04/04	19:09	PROF. JIMENEZ DIAZ 14	S 6759 AN	OLA 16C	874	60,00€	A
02858101Y	HUERGA ROQUE MARIA ANGELES	CARDENAL H. ORIA 17 11 A - SANTANDER						
004522	21/01/04	13:00	DALIA 1	S 5791 AS	RGCG4.2.IK	224	90,00€	A
11063781E	HUERTA GONZALEZ JOSE LUIS	0 AV DE LOS MADRÓNOS 13 5 D - 28043 MADRID						
005969	26/01/04	18:36	VALDERRAMA 3	S 4956 AS	OLA 16C	856	60,00€	A
13791796	MARTINEZ GOMEZ JESUS	VARGAS 49 8 A - SANTANDER						
029207	15/04/04	11:41	JUAN DE PIASCA 0	2955 CMZ	OLA 16C	850	60,00€	A
72035678T	MERINO GONZALEZ PARDO MARIA	0 HERNAN RUIZ 5 2 IZO - 14005 CORDOBA						
026101	03/04/04	11:52	ACEBEDOS 1	S 2456 AP	OLA 16C	877	60,00€	A
13748685K	PALACIO ESTEVEZ CARLOS	RESCONORIO 2 A - SANTANDER						
022240	22/03/04	18:29	PASEO DE PEREDA 31	OR 7679 I	OLA 16B	812	60,00€	A
48805759N	ROMERO SOLIS FERNANDO	0 ALONSO DE PALENCIA 9 - 29007 MALAGA						

04/10435

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

*Notificación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y requerimiento de identificación de conductores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, se les dirige el presente requerimiento para que, como titulares de los mismos y, de conformidad con lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Mayo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, identifiquen a la persona que conducía el vehículo en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación indicando por escrito nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo del citado conductor, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá la completa y correcta identificación del mismo, incurriendo, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el citado artículo como autor de falta grave, sancionada con multa de 301.000 Euros. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que identifique, por causa imputable a dicho titular. Si con fecha anterior a la denuncia se hubiese producido cambio en la titularidad del vehículo deberá comunicar en el mismo plazo y forma esta circunstancia, acompañando documento justificativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Caso de conformidad con el contenido de la denuncia, podrá satisfacer su importe en la forma que se indica a continuación, no siendo exigible, en este caso, la obligación establecida en el párrafo anterior.

Santander 12 de agosto de 2004  
**EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.  
Fdo. Laudelino Otero Hernández**